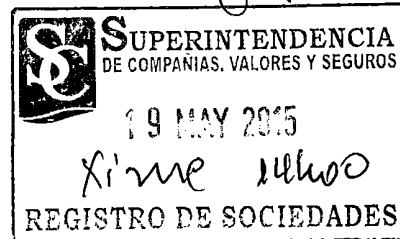


17155

Expediente No. 85787
Quito, mayo 15 del 2015Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos acompañar a la presente los documentos solicitados por esa Institución correspondientes al año 2014 de la compañía PALDOK SOCIEDAD ANONIMA, accionista extranjera de MAHESA S.A., los mismos que detallo a continuación:

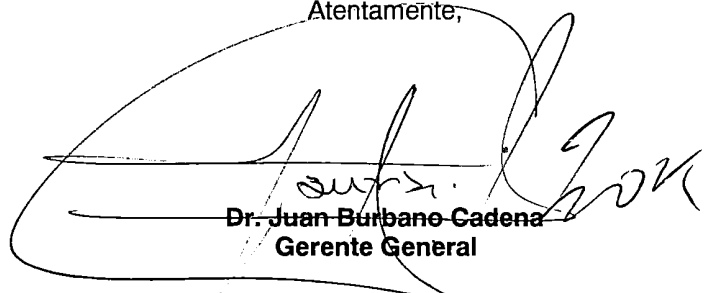
1. Formulario de Nómina de Socios o Accionistas de PALDOK SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Uruguay, compañía extranjera que a su vez es Accionista de MAHESA S.A.
2. Protocolización de la certificación extendida por autoridad competente de Uruguay, que acredita que la sociedad extranjera PALDOK SOCIEDAD ANONIMA se encuentra legalmente existente en su país de origen;
3. Declaración Juramentada del Representante Legal de la Compañía MAHESA S.A. en relación a la existencia legal actual de la accionista extranjera.
4. Protocolización del Poder Especial otorgado por PALDOK SOCIEDAD ANONIMA a favor de la ABOGADA EDITH GEOCONDA MENDEZ, para representar a la compañía en Ecuador.

Los documentos detallados en los numerales precedentes se encuentran otorgados por autoridad competente de Uruguay y Apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

De esta manera se da cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.09.02 "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" expedida por la Superintendencia de Compañías el 7 de septiembre del 2009 y reformada mediante Resolución SC.SG.G.09.03 de 29 de octubre del mismo año, publicada en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009.

Sin otro particular por el momento, me suscribo

Atentamente,


Dr. Juan Burbano Cadena
Gerente General
ESCANEAR

edith - men@hotmail.com

170 68 380 99

OK
Registrado
19/05/2015
Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO